

11-06-01

54150

128

**PETERS & FIERRO,
ESTUDIO JURIDICO C. LTDA.**

Quito, 8 de junio de 2004

\$ 1,000 16455

Roulo
154

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
Ciudad

Superintendencia de
QUITO
09 JUN. 2004
Documentación y Archivo

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
María Lorena Rosales
C.A.U.

Estimado señor Intendente:

Acompaño a la presente el Tercer Testimonio de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "PETERS & FIERRO, ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA", otorgada por los ~~cónyuges señores~~ Eduardo Speck Andrade y Ab. Alexandra Fierro Tamarit, a favor de la señora María de los Desamparados Tamarit Ortí, ante el Notario Tercero de este Cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado el 20 de mayo de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de mayo del 2004, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Dayra Jaramillo Bahamonde
Dayra Jaramillo Bahamonde.
ABOGADA
Reg. Prof. 7297 C.A.P.
C.I. 171171313-9

Ingresado al sistema
11/06/2004

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO

(Nro. 2164).-



CESION DE PARTICIPACIONES

CELEBRADO EN LA COMPAÑÍA

"PETERS Y FIERRO ESTUDIO JURÍDICO CIA. LTDA."

AB. ALEXANDRA FIERRO TAMARIT

A FAVOR DE:

SRA. MARIA DE LOS DESAMPARADOS TAMARIT ORTI

CUANTIA US\$. 200,00

DI 4 COPIAS.

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, jueves veinte, (20) de Mayo del dos mil cuatro; ante mi, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Cantón, comparecen: por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señor EDUARDO SPECK ANDRADE y señora Abogada ALEXANDRA FIERRO TAMARIT, casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada; y, por otra en calidad de Cesionaria la señora MARIA DE LOS DESAMPARADOS TAMARIT ORTI, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana los dos primero y española la segunda, domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil casados, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe: Bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y

resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte, la Abogada Alexandra Fierro Tamarit, en calidad de cedente; y, por otra, la señora María de los Desamparados Tamarit Ortí, en calidad de cesionaria. Finalmente, comparece el señor Eduardo Speck Andrade, en su calidad de cónyuge de la señora Alexandra Fierro Tamarit, para autorizar la presente cesión de participaciones. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana la primera y el último y española, la segunda, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión Abogada, Quehaceres domésticos e Ingeniero, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de este Cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el catorce de abril de mil novecientos noventa y siete, con un capital social de cuatro millones de sucres y siendo sus socios fundadores. los señores Ansharius Peters Mulder, Alexandra



NOTARIA
TERCERA

Fierro de Speck y Kleber Garcés Proaño, b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero de este Cantón, Doctor Jorge Macrudo Cevallos, el veinte y ocho de enero del dos mil, debidamente inscrita en el

Registro Mercantil de Quito, el siete de febrero del dos mil, el señor Kleber Garcés Proaño cede y transfiere una participación social de su propiedad a favor de la Abogada Alexandra Fierro Tamarit; c) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo de este Cantón, Doctor Fabián Solano Pazmiño, el treinta y uno de octubre del dos mil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diez y nueve de febrero del dos mil uno, la compañía elevó su capital social a cuatrocientos dólares norteamericanos; d) La Junta General Extraordinaria de Socios de Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda. celebrada el diecisiete de mayo del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad de votos autorizar a la socia Alexandra Fierro Tamarit, a ceder sus doscientas participaciones sociales a favor de la señora María de los Desamparados Tamarit Ortí, de nacionalidad española.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, la Abogada Alexandra Fierro Tamarit, debidamente autorizada por al Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda.", procede a ceder sus doscientas participaciones sociales de un dólar norteamericano cada una, a favor de la señora María de los Desamparados Tamarit Ortí, ciudadana de nacionalidad española, quien acepta por ser a su favor.

En consecuencia, el capital social de la compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." queda integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Anscharius Peters Mulder	200	US \$200,00
María de los Desamparados Tamarit Ortí	200	US \$200,00
TOTAL	400	US \$400,00

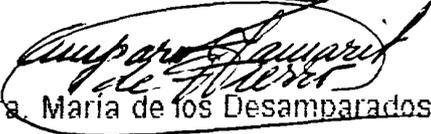
CUARTA.- PRECIO: Las partes han pactado de mutuo acuerdo que el precio justo de esta cesión, es el valor nominal de las participaciones que se ceden. QUINTA.- GASTOS: Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento de esta escritura pública, serán de cuenta del cedente. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la validez y eficacia de esta escritura pública. (firmado), Doctora Dayra Jaramillo Bahamonde, matrícula número siete mil doscientos noventa y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, se ratifican y firman, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- ENMENDADO: doscientas.- VALE.-


Sr. Eduardo Speck Andrade

C.C.Nro. 170441250-9


Ab. Alexandra Fierro Tamarit

C.C.Nro. 090619668-8


Sra. María de los Desamparados Tamarit O.

C.I.Nro. 090449549-6




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PETERS & FIERRO, ESTUDIO JURIDICO C. LTDA."



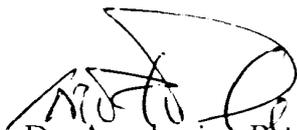
En la ciudad de Quito, a los diez y siete días del mes de mayo del dos mil cuatro, a las once horas, en el inmueble ubicado en la Avenida 12 de Octubre número 1942 y Luis Cordero, Edificio World Trade Center, oficina número ciento cinco, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico C. Ltda.": el Doctor Ansharius Peters Mulder, propietario de doscientas participaciones, de un dólar norteamericano cada una; y, la Abogada Alexandra Fierro Tamarit, propietaria de doscientas participaciones de un dólar norteamericano cada una, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de "Peters & Fierro, Estudio Jurídico C. Ltda.". Preside la sesión la Abogada Alexandra Fierro Tamarit y actúa como Secretario, el Gerente General Doctor Ansharius Peters Mulder. Este último, con vista del Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de que la socia Abogada Alexandra Fierro Tamarit ceda las doscientas participaciones de su propiedad en el capital social de "Peters & Fierro, Estudio Jurídico C. Ltda.", a favor de la señora María de los Desamparados Tamarit Ortí, de nacionalidad española.

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a la socia Abogada Alexandra Fierro Tamarit ceda las doscientas participaciones de su propiedad en el capital social de "Peters & Fierro, Estudio Jurídico C. Ltda.", a favor de la señora María de los Desamparados Tamarit Ortí.

Por no haber otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar esta Acta, hecho lo cual se le dio lectura de la misma y los socios la firmaron en señal de aceptación. F) Ab. Alexandra Fierro Tamarit. F) Dr. Ansharius Peters Mulder.- Es fiel copia de su original.- Lo certifico.


Dr. Ansharius Peters Mulder
Secretario
Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 090479579-6

CECULA DE MARIA DE LOS DESAMPARADOS TAMARIT ORTIZ

NOMBRE Y APELLIDOS
8 DE SEPTIEMBRE DE 1935

VALENCIA - ESPAÑA

109.890

QUITO 1988 M DE 608

FIRMA DEL CEDULADO
Maria de los Desamparados Tamarit Ortiz

ESPAÑOLA V- 4444 V- 4444

CASADA CON: ALFREDO FIERRO

SECUNDARIA QUEHACERES DOMESTICOS

FRANCISCO TAMARIT

AMPARO ORTIZ

GUAYABO 31 DE OCTUBRE DE 1988

INDEFINITA N CH.

Form. No. B 0863637

C. Pago 1- R - 1099432- 6.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito 20 de Mayo del 2004


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170441250-5

SPECK ANDRADE EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
DE PUNTO 1956

FECHA DE NACIMIENTO
REC. CIVIL 1956 07/26 M

SEXO
PICHINCHA/GUITO

LUGAR DE RESIDENCIA
GONZALEZ SUAREZ 1956

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4342V4342

NACIONALIDAD IND. DACT
ESPAÑOL **QUEDES ALEXANDRA FIERRO**

ESTADO CIVIL
SUPERIOR LICENCIADA/A

INSTRUCCION
INGENIERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
STELLA ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
STELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 09/01/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE REN **0391383**

Reh



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito 20 de mayo del 2004



DIEGO ANDRÉS SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CITADANIA: CIUDADANIA 090619668-B
 NOMBRE: FIERRO Y TAMARIT LOURDES ALEXANDRA
 FECHA DE NACIMIENTO: 10 NOVIEMBRE 1.958
 PAIS DE NACIMIENTO: ESPANA
 DISTRITO: PICHINCHA/ QUITO
 CANTON: GONZALEZ SUAREZ 89

18 050 00050
 PAD. ALT.

[Signature]




ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO EDUARDO SPECK ANDRADE
 SUPERIOR ABOGADO
 ALFREDO FIERRO PROFESOR
 AMPARO TAMARIT
 QUITO 12-09-90
 CESTA MUESTRA DE SU TITULAR

1047090



[Signature]

CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra
 de Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fé.
 Quito 20 de Mayo del 2004



PER ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

Se otorgó ante el suscrito Notario; y,
en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la
Cesión de Participaciones celebrada en la Compañía "Peters & Fierro
Estudio Jurídico Cía. Ltda.", que otorgan los cónyuges Eduardo Speck
Andrade y señora Alexandra Fierro Tamarit a favor de la señora María
de los Desamparados Tamarit Orti, sellada y firmada, en Quito, a
veinte de Mayo del dos mil cuatro.-

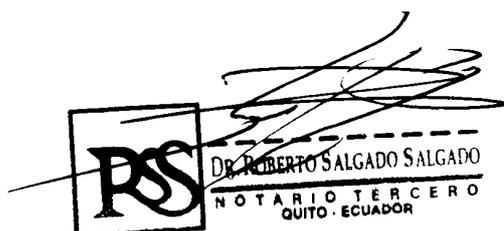
EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones
celebrada en la Compañía "Peters & Fierro Estudio Jurídico Cía. Ltda.,
otorgada hoy ante el suscrito Notario, al margen de la escritura matriz
de Constitución de esta Compañía, otorgada igualmente ante el
suscrito Notario, el veinte y seis de Febrero de mil novecientos
noventa y siete, por medio de la cual los cónyuges señor Eduardo
Speck Andrade y señora Alexandra Fierro Tamarit, ceden sus
participaciones que poseen en esta compañía en favor de la señora
María de los Desamparados Tamarit Orti. Quito, a veinte de Mayo del
dos mil cuatro.-

EL NOTARIO



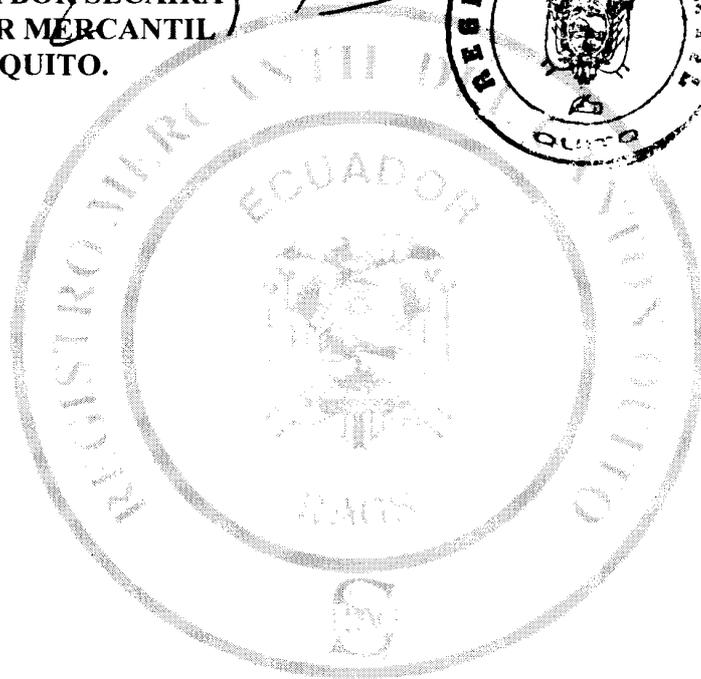
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **861** del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Abril de mil novecientos noventa y siete, a fs. 1366, tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía "**PETERS & FIERRO ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Mayo del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng